



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Viernes 27 de noviembre

Número 271

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

Planes provinciales

En los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia, correspondientes a los días 10 y 25 del corriente mes, se publica Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 del mismo, relativa a la financiación por el Banco de Crédito Local de las aportaciones locales a los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Lo que por el interés que tiene dicha disposición para la financiación de obras comprendidas en planes provinciales, pongo en conocimiento de todas las Corporaciones Locales de la provincia.

Burgos, 26 de noviembre de 1970.— El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión. Federico Trillo-Figueroa Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

EDICTO

Don José Luis Ollás Grinda, Magistrado - Juez de Instrucción número uno de los de Burgos y su partido,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias preparatorias número 82 de 1969 seguidas en este Juzgado por daños contra Pedro Pérez Urizar, que tuvo su último domicilio en la localidad de Villaro, se dictó con fecha 20 de agosto del corriente año sentencia cuyo enca-

bezamiento, parte dispositiva y publicación so ndel tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veinte de agosto de mil novecientos setenta. — El Ilmo. señor don José Luis Ollás Grinda, Magistrado - Juez de Instrucción número uno de la misma, habiendo visto en juicio oral y público las precedentes diligencias preparatorias señaladas con el número 82 de 1969, por imprudencia contra Pedro Pérez Urizar, de 21 años, soltero, hijo de Pedro y María del Carmen, natural de Bilbao, vecino de Villaro, comerciante, sin antecedentes penales y en libertad provisional por las presentes, en que son parte el Ministerio Fiscal y dicho acusado defendido por el Letrado don José María García Moreno y representado por el Procurador don José Luis Santamaría Álvarez, y Lejarza, S. A., como responsable civil subsidiario, defendida y representada por los mismos. Fallo: Que debo de condenar y condeno al acusado Pedro Pérez Urizar como responsable en concepto de autor de un delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos a la pena de cinco mil pesetas de multa, y en caso de impago al arresto sustitutorio de un día por cada 250 pesetas no abonadas, a la privación del permiso de conducir por espacio de tres meses y un día, y al pago de las costas, y asimismo indemnice a Enrique Terán en la cantidad de 56.485 pesetas, respondiente subsidiariamente de la misma, el declarado responsable civil subsidiario «Lejarza», S. A. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.»

Y para que sirva de notificación personal de la anterior sentencia al acusado Pedro Pérez Urizar, que tuvo su último domicilio en la localidad de Villaro, mediante su insertación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Burgos, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Damián Pascual.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en diligencias preparatorias de ejecución seguidas en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil Anónima "Ramón Vizcaino, S. A.", de San Sebastián, contra don Teodosio Velasco Casado, de Aranda de Duero, hoy en ignorado paradero, sobre reconocimiento de firma y deuda de 25.000 pesetas, se cita por medio de la presente a referido demandado, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las once horas, al objeto de que bajo juramento indecisorio reconozca como suya y de su puño y letra la firma y rúbrica que con su nombre y apellido aparece situada en la letra de cambio presen-

tada con el escrito inicial que en aquel momento le será exhibida, así como la certeza de la deuda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Joaquín Juárez.

5.314.—194,00

EDICTO

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que mediante providencia de este día, dictada en autos de juicio verbal civil número 202 de 1970, sobre reclamación de cantidad, cuantía 7.527,80 pesetas, seguido en este Juzgado a instancia de don Victoriano Fernández Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón y dirigido por el Letrado don José María García Moreno, contra la firma comercial Transportes Vivar, cuyo domicilio último lo tuvo en San Sebastián, calle Real, número 58, y en la actualidad en ignorado paradero, he acordado citar por medio del presente al titular o representante legal de la referida firma demandada para que el día 30 del presente mes y hora de las trece treinta, comparezca en lo Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, a fin de que asista a la celebración del acto del juicio en el procedimiento reseñado, bajo apercibimiento de que, no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la firma demandada de que se hace mención, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 20 de noviembre de 1970.—El Juez, Manuel

Mateos.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

5.295.—230,00

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias previas núm. 225-70, por daños, por choque de los coches 340-LE-45, que conducía Manuel Martins, y el 579-KT-45, que conducía Manuel Teixeira, domiciliados en Francia, Orleans, St. Pyrive St. Mesmin, Les Cailloux, número 1, y en Rue Baudour 6, respectivamente, ha acordado se cite a dichos perjudicados para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y requerirles para exhibición de los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros.

Y para que tenga lugar, lo acordado, expido la presente en Burgos, a 16 de noviembre de 1970.—El Secretario, (ilegible)

Briviesca

Requisitoria

Boujemaoui Abdelkader, natural de Marocaine, casado, obrero, de 38 años, domiciliado últimamente en 276, Rue Milengard, 02 Villanueva St. Germain (Francia), acusado por imprudencia en causa número 34 de 1970, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Briviesca, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Briviesca, 13 de noviembre de 1970.—El Juez, (ilegible).
El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Don Adolfo López Borricón Vivanco, en representación de su esposa doña Aurora Alonso Fernández, compraeece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando autorización para realizar la apertura de un pozo en la zona de policía de cauces del río Trueba, en jurisdicción del pueblo de Bustillo (Aforados de Moneo, Burgos).

El pozo se desea situar a una distancia de 80 metros, aproximadamente, y la maquinaria instalada para la elevación del agua consiste en un tractor marca Piva, de 6 C. V. de potencia. El caudal que se precisa es de 30.000 a 40.000 litros diarios en días alternos durante la época de verano, con destino al riego de hortalizas, a un promedio de 8 días al mes y 4 horas diarias. Acompaña croquis.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, a 3 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

5.224.—217,00

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Amojonamiento del monte "Dehesa Ordunte", número 544 de Hornes de Mena.

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Dehesa Orduña", número 544 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Burgos, perteneciente a Hornes de Mena, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de 2 de octubre de 1968, se anuncia por el presente que la operación del amojonamiento comenzará el día 22 de diciembre de 1970, a las once horas de su mañana, en el lugar que se situó el piquete núm. 1 del deslinde del monte, denominado "La Vara". Dicha operación será efectuada por el Ingeniero de Montes, don Gonzalo Sanz Otti, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Nicanor Ipiña Echevarría, en nombre y representación de la empresa Constructora Esparza y Piña S. A., la devolución de la fianza depositada con motivo de la subasta de pavimentación de aceras y calzada de la calle de San Francisco.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a

citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

5.243.—125,00

Habiendo solicitado D. Emilio Miguel Amo, en nombre y representación de la empresa D.I.T.A.S.A., la devolución de la fianza depositada con motivo del concurso de adjudicación de adquisición de material para el servicio de Bomberos.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

5.242.—122,00

Habiendo solicitado don Pedro Escolar Leiva, la devolución del concurso de instalación de una báscula puente en nuestra ciudad.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

5.241.—122,00

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, instruye expediente para llegar a calificar de parcelas no utilizables unos terrenos existentes en el paraje "Los Trancos", de este término lindantes con la bodega propiedad de los Hnos. doña Manuela Rojo Gómez y don Luis Sarra de Gómez, y con los antiguos caminos de Galbarros y de Salinillas de Bureba.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del R. de Bienes de 27 mayo de 1955, pudiendo examinarse el expediente tramitado y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Briviesca, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Julián González Amigo.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de San Cristóbal del Monte

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y a los 20 días hábiles de su publicación en el B. O. de esta provincia, y a las horas que se indican, tendrán lugar las siguientes subastas:

A las 9 de la mañana, subasta de pastos por un quinquenio en el monte núm. 19, "La Gabiña", para 14 vacunos en la tasación de mil setecientas sesenta y cuatro (1.764) pesetas.

Para tomar parte en la subasta toda licitación será en pliego cerrado y debidamente reintegrado, admitiéndose dichos pliegos hasta las ocho de la mañana del día que corresponda celebrar dicha subasta.

La fianza provisional para tomar parte será el 5 por 100 del tipo y 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados

con dicho aprovechamiento se hallan en la Secretaría de esta Junta vecinal.

De quedar desierta se repetirá el acto al décimo día hábil, a la misma hora, contado a partir del último día del plazo anterior.

San Cristóbal del Monte, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, Feliciano Gómez Murillo.

5.352.—178,00

Ayuntamiento de Sotopalacios

Cumpliendo los trámites reglamentarios y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, se saca a subasta una parcela perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento, sita al pago de Las Hoyas, cuyos terrenos han de destinarse a la construcción de edificios para Residencia Infantil, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del último día en que se cumplan 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, siendo el tipo de tasación el de 5.000 pesetas, y la apertura de plicas se verificará el último día de admisión de las mismas, a las catorce horas.

Sotopalacios, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Félix Ubierna.

5.179.—130,00

Ayuntamiento de La Horra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos 20, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento forestal de pastos del monte núm. 201-A de esta pertenencia, para el quinquenio de 1970 - 1975, para 634 ovejas, siendo el precio de licitación de 13.314 pesetas.

La fianza provisional será el 5 por 100 del tipo de licitación, es decir 600 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta la misma hora del día señalado para la subasta.

La Horra, 12 de noviembre 1970.—El Alcalde, José María García.

5.178.—130,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se subastará el aprovechamiento de pastos del monte público "El Olmedo", núm. 4-A del Catálogo, de los propios de esta villa, para 124 cabezas de ganado lanar y en la tasación de 2.604 pesetas anuales.

La subasta de dicho aprovechamiento, será para el quinquenio forestal de 1971 a 1975, la que tendrá lugar o se efectuará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan 20 días también hábiles a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia.

La admisión de plicas tendrá lugar durante las horas de oficina, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará una segunda subasta al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones.

Quintana del Pidio, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, E. García.

5.177.—180,00

Junta administrativa de Bajauri (Condado de Treviño)

Por no estar anunciada en el B. O. de la provincia de fecha 17 del cosriente mes, núm. 262, con 20 días hábiles reglamentarios, se queda nula la subasta de

pastos para 350 cabezas de ganado lanar, la que se celebrará a los 21 días hábiles, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a la misma hora y condiciones.

Bajauri, noviembre de 1970. El Presidente, por delegación. El Secretario, Félix Barrio.

5.259.—89,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 64.051-9 de la Oficina Central. Plazo de reclamaciones: 30 días. 5.300.—50,00

Extravío de la libreta número 64.053-5 de la Oficina Central. Plazo de reclamaciones: 30 días. 5.301.—50,00

Extravío de la libreta número 73.991-2 de la Oficina Central. Plazo de reclamaciones: 30 días. 5.302.—50,00

Extravío de la libreta número 64.052, de la Oficina Central. Plazo de reclamaciones: 30 días. 5.260.—50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de libreta número 125.658, por extravío. Plazo para oponerse: 15 días. 5.261.—50,00

Pérdida perro perdicero oscura grande, ha desaparecido del Camino de la Plata, día 8 de noviembre. Avisar a Jesús Saldaña, Tahonas, núm. 8-2.º 5.327.—50,00

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS